

JUEVES, 30 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 209

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2014-14994 *Trámite de audiencia en relación con el recurso de alzada interpuesto contra la Orden SAN/36/2014, de 6 de agosto, por la que se convoca la provisión de dos puestos de Jefe de Sección de Cardiología de la Gerencia de Atención Especializada de Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.*

Por don José Antonio Vázquez de Prada se ha interpuesto recurso de alzada contra la Orden SAN/36/2014, de 6 de agosto, por la que se convoca la provisión de dos puestos de Jefe de Sección de Cardiología de la Gerencia de Atención Especializada de Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla (BOC número 158 de 19 de agosto de 2014).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone de manifiesto a los interesados que se les concede un plazo de diez días, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan acceder al contenido del recurso de alzada referenciado.

A tal efecto, podrán personarse en las dependencias de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, sita en la calle Federico Vial, 13, 39009 Santander, en horario de oficina, concediéndose un plazo de diez días desde la vista del expediente administrativo para la formulación de las alegaciones que estimen procedentes en relación con el recurso de alzada presentado.

Santander, 22 de octubre de 2014.

La secretaria general,
Begoña Gómez del Río.

2014/14994

CVE-2014-14994